

**LOS EMPRESARIOS MADRILEÑOS AFIRMAN QUE "DISCRIMINA" A LAS FARMACIAS****Adefarma presentará un recurso ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto que regula las deducciones de medicamentos**

□ **El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid considera que introduce una nueva escala de descuentos que hace ilegal la norma**

**Gema Sebastián Martín. Madrid**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) junto con la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (Adefarma) han puesto en marcha un conjunto de iniciativas contra el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano, con cargo a las mutualidades de funcionarios (Muface, Isafas y Mugeju).



**Alexia Lario y Alberto García Romero.**

En rueda de prensa, Alberto García Romero, presidente del COFM, y Alexia Lario, su homóloga de Adefarma, han expuesto los pormenores de esta situación. En este sentido, han indicado que el "Real Decreto es ilegal porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto Ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma; y la escala de deducciones se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma".

Según Alexia Lario "las farmacias más afectadas por el Real Decreto 2.130/2008

son las de la Comunidad de Madrid porque es donde más funcionarios hay, en la actualidad existen 350.000 funcionarios". Y ha continuado diciendo que "entendemos que hay una desigualdad entre farmacéuticos que no debería existir".

Asimismo, han subrayado que "discrimina a las farmacias en función de su ubicación o por el tipo de paciente según el régimen sanitario", y han informado de que esta situación "puede llevar al cierre de Oficinas de Farmacia o al despido de los profesionales que trabajan en ella, y por lo tanto desaparecería el modelo español de farmacia".

**Medidas contra el Real Decreto 2.130/2008**

Para intentar solventar esta situación, el Colegio ha remitido un escrito a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, acompañado de un estudio económico que refleja el impacto económico para la farmacia madrileña del Real Decreto aprobado por el Ejecutivo central. En la carta, según García Romero, "se explica la desproporción que existe, en un momento además de profunda crisis económica, entre las deducciones sobre sus facturaciones al Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y aquellas otras que resultan de la aplicación de la nueva escala (Real Decreto 2.130/2008)". Y ha añadido que "esta desproporción dobla, en casos concretos, las cantidades deducidas de las farmacias del régimen general para igual cifra de facturación".

Por otro lado, el Colegio ha presentado una queja ante el Defensor del Pueblo por la desigualdad que supone la aplicación del Real Decreto para las farmacias, medicamentos y servicio profesional, y su desproporción económica, equiparable al coste del fármaco adjunto de la farmacia.

Por último, ambas instituciones iniciarán en los próximos días una actuación judicial en dos frentes. Por una parte, Adefarma presentará un recurso directo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto, ya que el COFM no puede recurrir por haber acudido al Defensor del Pueblo. De igual forma, la farmacia podrá recurrir al Tribunal Supremo de manera individual, ya que las reclamaciones no pueden ser defendidas por las instituciones. De momento, según Alexia Lario, "a fecha de hoy ya se han presentado 600, pero el plazo para presentar este recurso vence el próximo 6 de marzo".

Además, se iniciará otra vía contra la resolución del Real Decreto por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Tanto el COFM como Adefarma recomiendan a todos los farmacéuticos afectados a personarse en la causa recurriendo a título individual contra las deducciones económicas establecidas en el Real Decreto 2.130/2008.